

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2965

## COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 24 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Gas Plus, de la Secretaría de Energía de la Nación. **Fadul.** (341-D.-2011.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Gas Plus de la Secretaría de Energía de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2011.

*Fernando E. Solanas. – José R. Brillo. – Omar B. De Marchi. – Ricardo Buryaile. – Hipólito Faustinielli. – Juan C. Morán. – Julián M. Obiglio. – Alberto J. Pérez.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los siguientes puntos:

1. Nómina de proyectos aprobados bajo el Programa Gas Plus creado por resolución 24/2008 de la Secretaría de Energía de la Nación.

2. Precio en dólares por millón de BTU de cada uno de los contratos establecidos bajo el programa mencionado en el punto anterior.

*Liliana Fadul.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que ha creído oportuno aprobarlo sin modificaciones.

*Fernando E. Solanas.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La resolución 24/2008 de la Secretaría de Energía de la Nación crea el programa de incentivo a la producción de gas natural denominado Gas Plus.

Según declaraciones efectuadas por el secretario de Energía de la Nación, ingeniero Daniel Cameron, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara, los precios indicativos de los contratos bajo el Programa Gas Plus se encuentran entre los 4,1 y 5 dólares el millón de BTU.

Atendiendo la importancia que reviste el cobro de regalías gasíferas para los Estados concedentes y considerando de imperiosa necesidad conocer la incidencia que tendrá el Programa Gas Plus en el precio del gas, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Liliana Fadul.*

\* Artículo 108 del reglamento.